

Bogotá D. C., enero de 2026

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

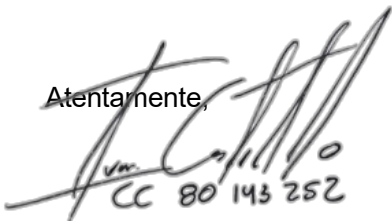
Cordial saludo,

De manera atenta, someto a su consideración la propuesta económica para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios, el cual, tiene por objeto: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, IMPULSO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, PROCESOS Y TRÁMITES DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**", por el siguiente:

VALOR: Hasta por la suma total de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$43.329.828)**, *incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.*

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, i) no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley, para la suscripción de contratos con la administración pública; ii) que conozco y acepto los términos estipulados en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados de la ejecución del contrato a suscribir.

Atentamente,



CC 80 143 252

IVAN DARIO CASTILLO VARGAS
Cédula de ciudadanía N°80143252



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Distrital Grancolombiano

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,

Según Resolución No. 7453 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Juán Darío Castillo Vargas

C.I. 840402-11682 de Santafé de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes



Inés Fonseca Zamora

Lic. Inés Fonseca Zamora

Rectora

Gloria Inés Osorio Flórez

Gloria Inés Osorio Flórez

Secretaria



Anotado al Folio 206 del Libro para registro de diplomas del Plantel No. 2

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto

921 del 6 de Mayo de 1994



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1999
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICJES.

Acta de Grado No. **FMA 7987**

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

IVÁN DARÍO CASTILLO VARGAS

En Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2013, se efectuó en el Auditorio Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **IVÁN DARÍO CASTILLO VARGAS**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 80143252 de Bogotá D.C. LM 80143252 D.M. quien terminó sus estudios de acuerdo a los pênsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y ANÁLISIS CUANTITATIVOS DE PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL LAGO "TIMIZA".

Del cual fue director (a) Ing. **EDILBERTO NIÑO NIÑO**

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de **APROBADO** con una calificación de **4.5**.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de **INGENIERO TOPOGRÁFICO** y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.


LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 7987 – Folio 007

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Topográfico

A

Juán Darío Castillo Vargas

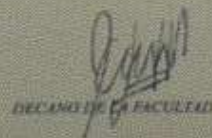
Con c.c. No. 80.143.252 de Bogotá D.C.

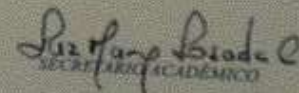
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2013


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO ACADÉMICO

No. 12445

Registro No. FMA 7987-Folio No. 007

Libro No. 1



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 14801

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

IVÁN DARÍO CASTILLO VARGAS

En Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2015, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Iván Darío Castillo Vargas**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80143252** de **BOGOTÁ D.C.**, quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Especialista en Sistemas de Información Geográfica** y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ Rector, (Fdo) **ORLANDO RÍOS LEÓN** Secretario Académico Facultad de Ingeniería.

ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

A

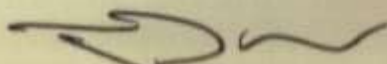
Iván Darío Castillo Vargas

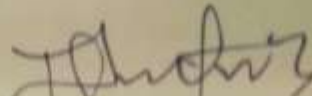
Con C.C.No. 80.143.252 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 27 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2015


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80143252**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20256001
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales a la agencia nacional de tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas que se adelanten en el marco del decreto 062 de 2025 desde la subdirección de administración de tierras de la nación.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de sesenta y tres millones de pesos m/cte (\$63,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p><i>Obligación 1. Realizar el análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Nación, de manera preferente en la región del Catatumbo, según los estándares y normas establecidos por la entidad, y que estén a cargo de la Subdirección de administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.</i></p> <p><i>Obligación 2. Elaborar, validar y proyectar informes técnico-topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios baldíos de manera preferente en la región del Catatumbo a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial.</i></p> <p><i>Obligación 3. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial, en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, de manera preferente en la región del Catatumbo, y en coordinación con el supervisor del contrato.</i></p> <p><i>Obligación 4. Apoyar en la Contribución y generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la topografía y catastro, adelantados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial, en coordinación con el supervisor del contrato.</i></p> <p><i>Obligación 5. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información topográfica y/o catastral y elaboración de la misma para dar respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; que sean elevados a la Subdirección de administración de Tierras de la Nación, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.</i></p> <p><i>Obligación 6. Apoyar en el cumplimiento de acciones y/o estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y Unidad de Gestión Territorial, en coordinación con el supervisor del contrato.</i></p> <p><i>Obligación 7. Asistir y participar en representación de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación a reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o</i></p>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





delegado, en coordinación con el supervisor del contrato.

Obligación 8. Brindar apoyo en el desarrollo, creación y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica en topografía, siempre que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SIT solicite el apoyo, así mismo si la Subdirección Administración de Tierras de la Nación requiera de dichas actividades y le sean asignadas. Igualmente contar con la capacidad y disposición para adelantar la captura y análisis de datos espaciales para los diferentes procesos misionales a cargo de la SATN, en coordinación con el supervisor del contrato.

Obligación 9. Asistir a visitas de campo que se realicen en el marco de los procedimientos de competencia de la Subdirección, verificando el cumplimiento del marco normativo aplicable desde el componente técnico-topográficos, en coordinación con el supervisor del contrato.

Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y los procesos delegados, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02/05/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	05/05/2025		
FECHA DE INICIO	05/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$1,400,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$61,600,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/10/2025		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) IVAN DARIO CASTILLO VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80,143,252. Suscribió el contrato No. 30090 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA

FECHA DE INICIO 22 de enero de 2024 **FECHA FINAL** 30 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL: \$66,120,000.00 **VALOR EJECUTADO** \$64,410,000.00

ESTADO TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

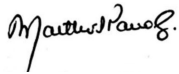
- 1- CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO Y PROYECTOS ASOCIADOS A LA CAPTURA, ESTRUCTURACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS, LIDERADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA.
- 2- REALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y DEFINICIÓN DE PLANES DE TRABAJO A SEGUIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y PRIORIDADES DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN, LA CUAL DEBE ESTAR ARTICULADA CON LOS DEMÁS GRUPOS O ÁREAS DE PRODUCCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FLUJO CONSTANTE DE INSUMOS Y PRODUCTOS.
- 3- REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS ASOCIADOS LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS.
- 4- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES Y/O INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS.
- 5- DAR LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS.
- 6- IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROCESO, A TRAVÉS DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS.
- 7- REALIZAR LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS INSUMOS Y PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS ASOCIADOS LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS.
- 8- PROGRAMAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS GRUPOS DE APOYO PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y REALIZAR LA RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS FLUJOS DE PRODUCCIÓN QUE MEJOREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS.
- 9- GENERAR ALERTAS SOBRE ATRASOS EN LOS PROCESOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUBDIRECCIÓN Y SOBRE ASPECTOS DE RELEVANCIA GENERAL QUE SE PRESENTEN EN EL GRUPO.
- 10- GENERAR ESTADÍSTICAS QUE MUESTREN LOS AVANCES EN RELACIÓN DE TIEMPO CON LOS PROCESOS ELABORADOS POR LA SUBDIRECCIÓN ASOCIADOS A LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS.
- 11- PROPONER RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS Y DEFINIR LAS ACCIONES QUE DEBERÍAN ADELANTARSE PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL INSTITUTO, EN EL MARCO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.
- 12- PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CORRECTIVAS Y DE DIVULGACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS A LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS INTERNOS, CON EL OBJETIVO DE GENERAR MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO DESDE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.

PRODUCTOS

1. CRONOGRAMA CON LA PROGRAMACIÓN Y PLANES DE TRABAJO DEFINIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DEFINIDAS.
2. BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN GRÁFICA ESPACIAL Y ALFA NUMÉRICA DE CADA PROYECTO CON AVANCES, EN EJECUCIÓN, POR EJECUTAR Y TODA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PERMITA SU LECTURA E INTERPRETACIÓN.
3. CUADRO DE DEFINICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS, DONDE SE LLEVE CLARAMENTE LAS CANTIDADES, TIEMPOS Y PERSONAS RESPONSABLES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE.
4. INFORMES DETALLADOS PERIÓDICOS Y CONSOLIDADOS MENSUALES, Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS.
5. INFORME MENSUAL DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA BASE NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS ELABORADOS Y ASEGURADOS, DONDE SE INDIQUE ESTADO DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVO REPORTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, INSUMOS UTILIZADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO.
6. CONTENIDOS Y DEMÁS MATERIAL GENERADO EN EL MARCO DEL CONTRATO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 05 días del mes de mayo de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó: Maria Victoria Molina Melo

Elaboró: Heishel Gabriela Restrepo Vasquez

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) IVAN DARIO CASTILLO VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80,143,252. Suscribió el contrato No. 28205 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VALIDACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

FECHA DE INICIO	21 de julio de 2023	FECHA FINAL	29 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL:	\$27,981,292.00	VALOR EJECUTADO	\$27,981,291.00

ESTADO TERMINADO

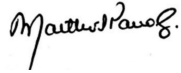
OBLIGACIONES CONTRATISTA

- 1-REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, TALES COMO MDT, ORTOIMAGEN, BASES VECTORIALES, COMPILACIÓN TOPONÍMICA, NOMENCLATURA FINAL Y SALIDAS GRÁFICAS, ELABORADOS POR LOS PROCESOS DE GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HOJAS CARTOGRÁFICAS, DE ACUERDO CON LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR, ASÍ COMO LA GENERADA POR TERCEROS.
2. APOYAR LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN VALIDAR LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON EFECTIVIDAD, ASÍ COMO REALIZAR SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN.
3. APOYAR LA ELABORACIÓN ALGORITMOS Y/O MÉTODOS QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO GENERAR SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
4. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CADA ÁREA CARTOGRÁFICA ASIGNADA Y APROBARLA SI CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES.
5. REALIZAR LA GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS RECURRENTES Y NO RECURRENTES SOBRE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON LOS OPERADORES DE CAPTURA, EDICIÓN Y/O SALIDAS GRÁFICAS, CON EL FIN DE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA ENTREGA DEL SIGUIENTE PROCESO.
6. REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN POSTERIOR A LA APROBACIÓN.
7. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS CON SUS CORRESPONDIENTES REPORTES DE CALIDAD, CUANDO ESTOS NO CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEFINIDOS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.
8. REPORTAR LOS TIEMPOS EMPLEADOS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS AL SUPERVISOR, CON LA OPORTUNIDAD Y VERACIDAD REQUERIDA.
9. GENERAR ALERTAS AL SUPERVISOR CON OPORTUNIDAD, SOBRE INCONSISTENCIAS PRESENTES EN LAS ÁREAS ADYACENTES DE LOS RESPECTIVOS BLOQUES ASIGNADOS.
10. REALIZAR LA VALIDACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS ASIGNADOS, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIGENTES, DE ACUERDO CON LA ESCALA Y PROYECTO, Y GENERAR EL REPORTE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.
11. APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA.
12. CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS EN PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN EN GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.
13. REALIZAR LOS COMPLEMENTOS Y AJUSTES NECESARIOS QUE RESULTEN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO.
14. DILIGENCIAR LOS FORMATOS QUE IDENTIFICAN Y DOCUMENTAN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN Y QUE RESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.
15. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEFINITIVA EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN.
16. REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO.

17. GENERAR INFORMES DETALLADOS PERIÓDICOS Y CONSOLIDADOS MENSUALES, Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS PROYECTOS CARTOGRÁFICOS, CON LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 05 días del mes de mayo de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Maria Victoria Molina Melo
Elaboró: Heishel Gabriela Restrepo Vasquez

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR
LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL
APLICATIVO DE INFORMACION.**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) IVAN DARIO CASTILLO VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80,143,252. Suscribió el contrato No. 25514 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
FECHA DE INICIO	04 de abril de 2022
FECHA FINAL	26 de diciembre de 2022
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$32,870,117.00
ESTADO	TERMINADO

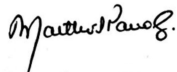
OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-REALIZAR EDICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TOPOLÓGICA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS VECTORIALES CONTENIDOS EN CADA ASIGNACIÓN, SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS. 2-EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS DATOS VECTORIALES PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE CAPTURA DE DATOS, SIGUIENDO EL MODELO DE DATOS ESTANDARIZADO, VERIFICANDO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DEL PRODUCTO DEFINIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. 3-REALIZAR LOS PROCESOS DE CAPTURA DE ELEMENTOS VECTORIALES ASIGNADOS, CONFORME A LINEAMIENTOS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS. 4-ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS MAPAS TEMÁTICOS DE ENTIDADES TERRITORIALES, DE RESGUARDOS INDÍGENAS Y DE TIERRAS DE COMUNIDADES NEGRAS, ASÍ COMO EL MAPA FÍSICO Y DEPARTAMENTALES. 5-VERIFICAR LA CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ELEMENTOS, DE ACUERDO AL MODELO DE DATOS GEOGRÁFICO DEFINIDO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN. 6-REALIZAR LA EDICIÓN DE LOS ELEMENTOS GEOGRÁFICOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS DATOS CARTOGRAFIADOS EN LOS EMPALMES DE LOS PROYECTOS O ZONAS CARTOGRAFICAS ASIGNADAS. 7-GARANTIZAR LA CONSISTENCIA TEMÁTICA, CONSISTENCIA LÓGICA, LA COMPLETITUD, Y EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS ESTABLECIDOS. 8-CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y NIVELES DE CALIDAD DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 9-DOCUMENTAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 10-APOYAR EL MEJORAMIENTO Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRAFICOS EN LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO. 11-APOYAR LOS DEMÁS PROCESOS REQUERIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN CARTOGRAFICO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES. 12- ATENDER Y CORREGIR DE FORMA PRIORITARIA TODAS LAS INCONSISTENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PRODUCTO ENTREGADO, REPORTADAS POR EL PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD. 13-GENERAR ALERTAS AL SUPERVISOR SOBRE INCONSISTENCIAS PRESENTES, EN LOS INSUMOS UTILIZADOS. 14-ASEGURAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DEFINITIVA EN LOS FORMATOS DEFINIDOS PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS. 15-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTALES (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 16-PRODUCTOS MENSUALES A ENTREGAR 17-1. BASE DE DATOS GEOGRÁFICA DEL PRODUCTO TERMINADO REALIZADO EN EL PROCESO

DE EDICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN, COMPILACIÓN, INTEGRACIÓN, U OTRO PROCESO ASIGNADO, PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS ENCARGADOS. 18-2. BASE DE DATOS Y ARCHIVOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS MAPAS TEMÁTICOS, FÍSICOS Y DEPARTAMENTALES. 19-3. FORMATOS FACILITATIVOS Y OFICIALES DE APOYO AL PROCESO COMO: MEMORIA TÉCNICA, METADATO, LISTA DE CHEQUEO, REPORTE DE CALIDAD DE EMPALME Y NOVEDADES DE INSUMO. 20-4. DILIGENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS DIGITALES Y/O BASES DE DATOS CON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES EN PROCESO, EJECUTADAS O ASIGNADAS. 21-5. INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 22-6. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 23-7. CONTENIDOS Y DEMÁS MATERIAL GENERADO EN EL MARCO DEL CONTRATO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 11 días del mes de julio de 2023, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó Gloria Ines Duque Castrillon

Elaboró Maria Victoria Molina Melo

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, se permite **CERTIFICAR** que el señor **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **80143252**, laboró al servicio de esta compañía desde el **23/03/2022** hasta el **30/08/2022** ante la empresa usuaria AIR - E, S.A.S. E.S.P, mediante un contrato obra y labor, desempeñando el cargo de PROFESIONAL PLENO ARCGIS.

Realizando las siguientes funciones:

- Validar la información gráfica de la base de datos de activos según criterios establecidos.
- Crear, editar y analizar la información espacial en ArcGIS para apoyo en la toma de decisiones.
- Apoyar la implementación de pruebas piloto de mejoras desarrolladas en la unidad sobre el ArcGIS para garantizar que se ejecuten según lo solicitado.
- Desarrollar actividades relacionadas con la calidad de la información de la base de datos de activos.
- Realizar análisis gráfico de conectividad y posicional de entidades de activos eléctricos.
- Apoyar a las unidades de negocio para levantamiento de requerimientos en el montaje de capas nuevas en el sistema de información geográfico vigente.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida **A QUIEN INTERESE**, con fecha, 10 de julio de 2023.

Atentamente,



Ramiro Jesús de la Cruz Gonzalez
Responsable Administrativo
Ramiro.DeLaCruz@adecco.com



Calidad y Gestión en Talento Humano S.A.S.
E.S.T.

Nit. 901.267.871-3

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **CASTILLO VARGAS IVAN DARIO** identificado (a) con CC No. **80.143.252** es trabajador Inactivo de nuestra entidad por lo tanto suministramos la siguiente información:

FECHA DE INGRESO	18 DE MAYO DE 2021
FECHA DE RETIRO	01 DE JULIO DE 2021
CARGO	INGENIERO DE SOFTWARE
MOTIVO DE RETIRO	TERMINACION DE LABOR

Esta certificación carece de toda validez sin confirmación telefónica
Teléfono:6013975

Se firma a solicitud del interesado a los (31) días del mes de JULIO de 2021.

Cordialmente,

EMILCEN ROJAS
Departamento de recursos humanos



PROCESOS Y DISEÑOS ENERGÉTICOS, S.A.S.

Carrera 11a 96-51

Piso 5*

Bogotá, Cundinamarca

Colombia

T: 57--5930593

www.woodplc.com

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gerente de P&O de PROCESOS Y DISEÑOS ENERGÉTICOS S.A.S. certifica que el (la) señor (a) **CASTILLO VARGAS IVAN DARIO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 80143252 trabajó con la compañía desde el día **28 de enero de 2020** al **27 de mayo de 2020**, mediante un contrato a término Fijo desempeñando el cargo de **INGENIERO TOPOGRÁFICO**.

Se expide en Bogotá D.C, el 27 de mayo de 2020.

Cordialmente,

PROCESOS Y DISEÑOS ENERGÉTICOS S.A.S.

SANDRA SOLIS NOREÑA.

Gerente De P&O.

NIT: 830.085.844-5

RECIBIDO:

Firma:

Cedula: 80.143252





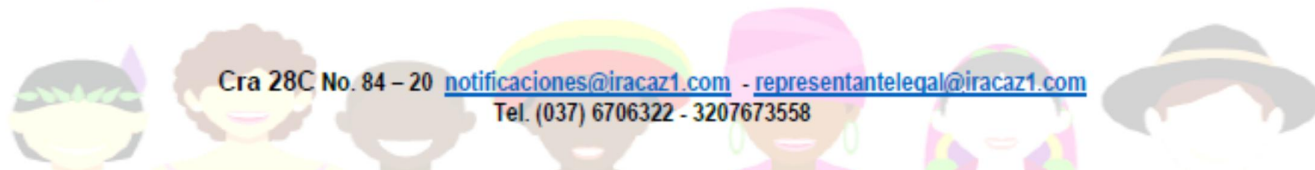
Bucaramanga, 30 de diciembre de 2019

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL PROSPERIDAD IRACA Z1

CERTIFICA

Que el señor **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.143.252, presto sus servicios a la empresa, desde el 07 de octubre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **COORDINADOR MONITOREO-EVALUACIÓN**, en el marco del convenio N° 213 de 2019, suscrito entre la Unión Temporal Prosperidad Iraca Z1 y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, desempeñando las siguientes funciones:

- Diseñar, implementar y coordinar la estrategia de Monitoreo y Evaluación (M&E), la estrategia de Gestión del Conocimiento (GC) y el sistema de información del Programa IRACA<!, teniendo en cuenta los lineamientos de Prosperidad Social.
- Implementar un modelo de seguimiento, como parte del Programa IRACA® en coordinación con los lineamientos y la guía operativa del programa, así como también en común acuerdo con la supervisión del convenio por parte del DPS. Este modelo debe permitir: a) medir, reportar y analizar el funcionamiento del programa a nivel local, regional y nacional; b) definir cuáles son los resultados en la gestión y atención de los hogares, comunidad y organizaciones intervenida en cuanto a: # de beneficiarios directos; # de actas de socialización y concertación con líderes de la comunidad, # de actas de concertación de proyectos con la comunidad, # de jefes de hogares caracterizados y # de hogares totalmente caracterizados # de planes de gestión comunitaria y territorial concertados, # de planes de seguridad alimentaria comunitaria construida y entregada, # de acta de entregas suscritas por beneficiarios con planes comunitarios de proyectos de seguridad alimentaria y proyectos productivos concertados y entregados, proyectos de fortalecimiento organizacional y social concertados y ejecutados. # de ICOE fortalecidos, línea base de identificación de inaresos mejoramiento del ingreso alcanzado, entre otros que se definan y construyan.
- Monitorear la ejecución financiera y física de los Proyectos, las entregas de los proyectos con las debidas actas de recibo a satisfacción, actas de comités operativos, actas de control social de los proyectos, actas de encuentros comunitarios, etc; con los respectivos documentos que la soportan.
- Con base en los soportes del nivel local ingresar la caracterización de las familias atendidas de acuerdo con el Kokan.
- Con base en los soportes reportados por los niveles territoriales registrar y actualizar la base de datos del programa IRACA, con los indicadores definidos con los soportes y medio de verificación requeridos.
- Implementar procesos de acompañamiento y monitoreo a nivel local los cuales permitirán generar alertas tempranas en la operación, identificar el avance en cumplimiento de indicadores de gestión y apoyar en la adecuada toma de decisiones de acuerdo con la información suministrada.





- Diseñar e implementar metodologías y herramientas cuantitativas y cualitativas, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de los proyectos, siguiendo los lineamientos de DPS.
- Coordinar y monitorear con los equipos locales periódicamente el avance de los indicadores de la ejecución del Programa IRACA-; con los respectivos soportes.
- Verificar el registro de geo referenciación de las comunidades atendidas.
- Verificar documentalmente el apalancamiento de los socios que participan en la implementación de los proyectos: organizaciones étnicas, aportes de mano de obra, y otras instituciones locales, regionales y nacionales.
- Garantizar el reporte oportuno al DPS de beneficios, atención y novedades por hogar participante del programa IRACA®.
- Cumplir con los procedimientos establecidos para el intercambio de información de la Dirección de Inclusión Productiva del Departamento de la Prosperidad Social.
- Realizar mensualmente la validación de la información de la población vinculada (hogares participantes y núcleo de hogar) y realizar el respectivo cargue de los datos e información en los aplicativos y/o sistemas de seguimiento determinado por Departamento de la Prosperidad Social.
- Desarrollar un encuentro final con el equipo zonal y local del programa con el objetivo de recopilar lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y modelos de gestión sugeridos.
- Apoyar la implementación y supervisión de los procesos de monitoreo y evaluación a desarrollar por los operadores en el marco del programa, así como los procesos de capacitación en M&E.
- Elaborar los reportes establecidos en el CONVENIO y elaborar una base de datos con los puntos de georreferenciación con las comunidades participantes del programa.
- Apoyar mensual, bimensual y trimestralmente con los indicadores señalados los informes para Prosperidad Social, y demás que sea necesarios.
- Desarrollar documentos sobre el proceso de monitoreo y seguimiento para el programa IRACA'.
- Las demás inherentes a su rol y/o solicitadas por prosperidad social para el adecuado Desarrollo del programa

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente.



PAOLA ANDREA PINZON AGUDELO
Representante Legal
C.C. 1.121.901.948





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE CASTILLO VARGAS IVAN DARIO
C.C. 80.143.252**

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa o quien hace sus veces, en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **CASTILLO VARGAS IVAN DARIO** identificado con C.C. No. 80.143.252 celebró con la Institución las órdenes contractuales que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	629
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	01 de Agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2018

OBJETO GENERAL:

Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de apoyo en los temas de sistemas de información geográfica y cartográfica en el contrato interadministrativo No. 0512 de 2017, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Funza y la Universidad Nacional de Colombia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- ❖ Atender los requerimientos técnicos emitidos por la dirección y la coordinación técnica del proyecto, que sean pertinentes a las actividades y los productos a entregar en cumplimiento de este contrato.
- ❖ Participar en las reuniones de coordinación del equipo de trabajo a las cuales fuera citado.
- ❖ Digitalizar la información geográfica.
- ❖ Realizar los documentos (cartografía) en software ARC gis–AUTOCAD.
- ❖ Administrar la información geográfica y alfanumérica.
- ❖ Generar salidas gráficas en formatos predeterminados.
- ❖ Normalizar y estandarizar, la información según norma técnica.
- ❖ Aplicar procesos fotogramétricos y de restitución
- ❖ Realizar análisis geoespacial y topologías.
- ❖ Recopilar y apoyar la revisión de la información base cartográfica.
- ❖ Apoyar el montaje de plano base-regional, urbano y rural.
- ❖ Apoyar el montaje cartografía base sig.
- ❖ Mantener la confidencialidad sobre toda la información que pueda conocer durante el desarrollo de la orden contractual y no utilizará esta información para otras organizaciones, la información no se copiara y guardara absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por la universidad, alcaldía de Funza y demás actores participativos.
- ❖ Entregar el archivo a la asistente administrativa de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto en general, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementando las tablas de retención documental (TRD). Deberá estar en contacto con la coordinación del archivo del centro de extensión académica, utilizando el conducto regular establecido por el director del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE CASTILLO VARGAS IVAN DARIO
C.C. 80.143.252**

CEA.

Nota. Para el cumplimiento de estas tareas el profesional de apoyo, contará con un profesional de asesor, quien será la persona encargada de establecer las directrices y exigencias técnicas, así como el trabajo a realizar de acuerdo a la información necesaria para completar los productos que hacen parte de su propuesta firmada con la universidad.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- ❖ Informe de actividades mensual consignando los trabajos realizados de acuerdo a los productos establecidos para este componente y su relación con el cronograma específico- plan de trabajo elaborado.

VALOR TOTAL

Siete millones quinientos ochenta y ocho mil pesos M/CTE. (\$7.588.330)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	1394
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	11 de Diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2018

OBJETO GENERAL:

Prestar servicios profesionales para realizar un estudio topográfico, levantamiento topográfico 13 secciones transversales humedal GUALI municipio de Funza en el marco del contrato interadministrativo No. 0512 de 2017 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Funza y la Universidad Nacional de Colombia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- ❖ Realizar el estudio topográfico con equipo (GPS doble frecuencia, estaciones totales, navegador, accesorios, equipo menor y computador).
- ❖ Realizar la materialización y posicionamiento GPS de mojones en concreto, (placa incrustada en aluminio debidamente marcada), referenciados a la red geodésica nacional (sistema magna-sirgas del instituto geográfico Agustín Codazzi época 1995-4 coordenada planas gauss KRUGUER origen Bogotá, se materializarán y posicionarán tres (3) vértices geodésicos.
- ❖ Realizar el levantamiento topográfico detallado Planimétrico y altimétrico de las 13 secciones transversales del humedal GUALI. según los requerimientos solicitados por el contratante. El levantamiento topográfico de cada sección se desarrollará garantizando los siguientes requerimientos técnicos:
 - ❖ Sección 1. Largo prom: 578,89
 - ❖ Sección 2. Largo prom: 666
 - ❖ Sección 3. Largo prom: 696
 - ❖ Sección 4. Largo prom: 778
 - ❖ Sección 5. Largo prom: 735
 - ❖ Sección 6. Largo prom: 195



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE CASTILLO VARGAS IVAN DARIO
C.C. 80.143.252**

- ❖ Sección 7. Largo prom: 186
- ❖ Sección 8. Largo prom: 213
- ❖ Sección 9. Largo prom: 225
- ❖ Sección 10. largo prom: 839
- ❖ Sección 11. Largo prom: 433
- ❖ Sección 12. Largo prom: 662
- ❖ Sección 13. Largo prom: 795.
- ❖ Total: 7001.89
- ❖ Realizar el levantamiento de detalles con estación total certificada por medio de nube de puntos garantizando una densidad de información a mínimo 10 metros de distancia entre puntos, identificando las características morfológicas del terreno.
- ❖ Realizar la poligonal cerrada de trabajos con cierres mínimos de 1:20000.
- ❖ Realizar la nivelación geométrica de los vértices de amarre a partir de un NP certificado con equipos de precisión, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones requeridos. Entrega de informe técnico, en medio magnético describiendo las actividades ejecutadas en el proceso de campo y oficina, con sus respectivos soportes, carteras de campo, archivos nativos de equipos topográficos utilizados, cálculos de poligonales y nivelación, planos topográficos formato .DWG 2004.
- ❖ Realizar los planos secciones transversales de terreno cada 10 metros escala 1:1000 en horizontal 1:100 en vertical, nota. Las escalas se ajustarán a los requerimientos del contratante.

- ❖ Aseguramiento de la calidad:
- ❖ Generalizar los formatos para el registro de información en campo.
- ❖ Realizar el mantenimiento de los equipos topográficos utilizados por medio de revisiones técnicas realizadas por un laboratorio especializado en este trabajo.
- ❖ Realizar el control de operatividad y buen funcionamiento de los instrumentos topográficos mediante procedimientos técnicos que aseguran el correcto desempeño de los instrumentos. De igual forma se generarán formatos de acuerdo a las políticas de calidad de la empresa para el registro y control de los equipos.

PRODUCTOS

- ❖ Formatos magnéticos de campo materialización y geo-referenciación de vértices geodésicos para el amarre de poligonales de inicio según especificaciones del instituto Agustín Codazzi.
- ❖ Carteras de cálculo, poligonales de amarre, levantamiento de detalles.
- ❖ Cierre poligonal de amarre precisión 1:15000 o requerido por el contratante.

VALOR TOTAL	Seis millones seiscientos veinte mil pesos M/CTE. (\$6.620.000)
--------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE CASTILLO VARGAS IVAN DARIO
C.C. 80.143.252

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	47
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	01 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Febrero de 2019
OBJETO GENERAL:	
Prestar servicios profesionales para realizar un estudio topográfico, levantamiento topográfico 13 secciones transversales humedal GUALI municipio de Funza en el marco del contrato interadministrativo No. 0512 de 2017 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Funza y la Universidad Nacional de Colombia.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
<ul style="list-style-type: none">❖ Realizar el estudio topográfico con equipo (GPS doble frecuencia, estaciones totales, navegador, accesorios, equipo menor y computador).❖ Realizar la materialización y posicionamiento GPS de mojones en concreto, (placa incrustada en aluminio debidamente marcada), referenciados a la red geodésica nacional (sistema magna-sirgas del instituto geográfico Agustín Codazzi época 1995-4 coordenada planas gauss KRUGUER origen Bogotá, se materializarán y posicionarán tres (3) vértices geodésicos.❖ Realizar el levantamiento topográfico detallado Planimétrico y altimétrico de las 13 secciones transversales del humedal gualí. según los requerimientos solicitados por el contratante. El levantamiento topográfico de cada sección se desarrollará garantizando los siguientes requerimientos técnicos:<ul style="list-style-type: none">❖ Sección 1. Largo prom: 578,89❖ Sección 2. Largo prom: 666❖ Sección 3. Largo prom: 696❖ Sección 4. Largo prom: 778❖ Sección 5. Largo prom: 735❖ Sección 6. Largo prom: 195❖ Sección 7. Largo prom: 186❖ Sección 8. Largo prom: 213❖ Sección 9. Largo prom: 225❖ Sección 10. largo prom: 839❖ Sección 11. Largo prom: 433❖ Sección 12. Largo prom: 662❖ Sección 13. Largo prom: 795.❖ Total: 7001.89❖ Realizar el levantamiento de detalles con estación total certificada por medio de nube de puntos garantizando una densidad de información a mínimo 10 metros de distancia entre puntos, identificando las características morfológicas del terreno.❖ Realizar la poligonal cerrada de trabajos con cierres mínimos de 1:20000.❖ Realizar la nivelación geométrica de los vértices de amarre a partir de un NP certificado con equipos de precisión, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE CASTILLO VARGAS IVAN DARIO
C.C. 80.143.252**

requeridos. Entrega de informe técnico, en medio magnético describiendo las actividades ejecutadas en el proceso de campo y oficina, con sus respectivos soportes, carteras de campo, archivos nativos de equipos topográficos utilizados, cálculos de poligonales y nivelación, planos topográficos formato .DWG 2004.

- ❖ Realizar los planos secciones transversales de terreno cada 10 metros escala 1:1000 en horizontal 1:100 en vertical, nota. Las escalas se ajustarán a los requerimientos del contratante.

- ❖ Aseguramiento de la calidad:
- ❖ Generalizar los formatos para el registro de información en campo.
- ❖ Realizar el mantenimiento de los equipos topográficos utilizados por medio de revisiones técnicas realizadas por un laboratorio especializado en este trabajo.
- ❖ Realizar el control de operatividad y buen funcionamiento de los instrumentos topográficos mediante procedimientos técnicos que aseguran el correcto desempeño de los instrumentos. De igual forma se generarán formatos de acuerdo a las políticas de calidad de la empresa para el registro y control de los equipos.

PRODUCTOS

- ❖ Formatos magnéticos de campo materialización y geo-referenciación de vértices geodésicos para el amarre de poligonales de inicio según especificaciones del instituto Agustín Codazzi.
- ❖ Carteras de cálculo, poligonales de amarre, levantamiento de detalles.
- ❖ Cierre poligonal de amarre precisión 1:15000 o requerido por el contratante.

VALOR TOTAL

Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil pesos
M/CTE. (\$4.134.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 28 de febrero de 2019.

RUTH MERY RUBIANO PINZON
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES
Tel. 3165000 - Ext. 21025

Proyecto: Angie Paola López Galvis.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

**EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

NIT 899999230-7

CERTIFICA

Que IVAN DARIO CASTILLO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 80143252 expedida en Bogotá, laboró en esta Institución como docente de Vinculación Especial Hora Cátedra, termino fijo, para los periodos académicos que a continuación se relacionan, en el nivel de académico Asistente, adscrito al Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la siguiente intensidad Horaria:

AÑO	PERIODO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HORAS SEMANA	NUMERO SEMANAS	TOTAL HORAS SEMESTRALES
2018	I	CARTOGRAFÍA DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR LOCALIZACIÓN DE VÍAS		DEL 1 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DEL 2018	
2018-I	Totales	Hora Cátedra	12	16	216
2018	III	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS		DEL 1 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018	
2018-III	Totales	Hora Cátedra	13	18	234

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) a solicitud de la interesada.

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

PROYECTO : EDILBERTO FERNANDEZ

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR
LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL
APLICATIVO DE INFORMACION.**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) IVAN DARIO CASTILLO VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80,143,252. Suscribió el contrato No. 21065 de 2018 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPTURA EN DOS DIMENSIONES, EDICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ELEMENTOS GEOGRÁFICOS IDENTIFICABLES SOBRE LAS IMÁGENES DE SATÉLITE ÓPTICAS Y DE RADAR.

FECHA DE INICIO 25 de enero de 2018

FECHA FINAL 08 de octubre de 2018

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO \$14,550,000.00

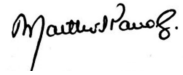
ESTADO TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-IDENTIFICAR Y VALIDAR LOS INSUMOS PARA GENERACIÓN O ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, UTILIZANDO LOS MÁS ADECUADOS Y QUE CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS DE CALIDAD PARA EL PRODUCTO CARTOGRÁFICO A TRABAJAR. 2-SEGUIR Y APLICAR EL FLUJO DE TRABAJO Y LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEFINIDOS Y DOCUMENTADOS POR LA SUPERVISIÓN, INCORPORANDO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS ACERTADAS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE UN PRODUCTO CON CALIDAD. 3-REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN O ACTUALIZACIÓN MEDIANTE LA INTERPRETACIÓN Y CAPTURA DESDE IMÁGENES TOMADAS DESDE SENSORES REMOTOS, DE LOS ELEMENTOS DE LA CARTOGRAFÍA BASE PARA LA ESCALA REQUERIDA Y DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR. 4-REALIZAR LA INCLUSIÓN O ACTUALIZACIÓN, DE DATOS TOPONÍMICOS RELACIONADOS CON LOS ELEMENTOS ACTUALIZADOS, UTILIZANDO LOS INSUMOS MÁS ÓPTIMOS QUE ESTÉN DISPONIBLES. 5-TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA CON EL PROFESIONAL QUE ESTÁ A CARGO DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE SU PRODUCTO, EN LA DEFINICIÓN E INTERPRETACIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS, USO DE INSUMOS Y GENERACIÓN DEL PRODUCTO. 6-REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN BASES DE DATOS INDIVIDUALES POR HOJA CARTOGRÁFICA A LA ESCALA ESTABLECIDA, PARA CADA PRODUCTO ASIGNADO, ACORDE CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS. 7-ASISTIR Y PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LAS REUNIONES TÉCNICAS DE REVISIÓN DE AVANCE, REDEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS Y RETROALIMENTACIÓN. 8-REALIZAR EL 100% DE LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES DE LA REVISIÓN DEL PRODUCTO, PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO AL 100% DEL PRODUCTO GENERADO BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN. 9-ENTREGAR LOS PRODUCTOS GENERADOS EN EL FORMATO DE CONTROL DE ENTREGAS ESTABLECIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA. 10-APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS ESTABLECIDOS. 11-DOCUMENTOS A ENTREGAR 12-HOJA CARTOGRÁFICA ACTUALIZADA CON INDICACIÓN DEL ÁREA EN DECÍMETROS CUADRADOS. 13-IMÁGENES PROCESADAS DE LOS INSUMOS INICIALES. 14-LISTA DE CHEQUEO DE LA CAPTURA REALIZADA. 15-INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES MEDIANTE FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGI.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 11 días del mes de julio de 2023, en la ciudad de Bogotá_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó Gloria Ines Duque Castrillon

Elaboró Maria Victoria Molina Melo



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 6 de agosto de 1965

**LA COORDINADORA DE LA OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE VILLAVICENCIO
NIT. 860012357-6**

CERTIFICA

Que el señor **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.143.252, estuvo vinculado a esta Institución como docente de Tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería Civil, desde el 17 de abril de 2017, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, hasta el 07 de diciembre de 2017.

Anteriormente se desempeñó con la siguiente carga académica:

Topografía y fotogrametría con 96 horas mensuales. Otras actividades relacionadas en nómina como, Planeación, seguimiento y evaluación-PSE con 24 horas mensuales, Docente de Acomp. Estudiantil UDIES con 8 horas mensuales, Comité currículo Fac/Dpto/Instituto (CCF) con 8 horas al mes, Docente Coord. De Área(s) de conocimiento con 5 horas mensuales. Actividades relacionadas con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente tales como, Reuniones de programa con 4 horas al mes, Claustros Docentes con 1 hora al mes. Actividades relacionadas con Investigación como, Gestión de asesoría y consultorías con 14 horas mensuales.

Se expide en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).



LAURA EDITH HORTUA PARRA
Coordinadora de Talento Humano



INGENIERÍA PULIDO LTDA

La secretaria de la empresa Ingeniería pulido Ltda.

Certifica que:

Que el señor IVAN DARIO CASTILLO VARGAS identificado con la cedula de ciudadanía No 80143252 presto sus servicios en lo que se relación a continuación:

Contrato por obra labor.

Cargo: Coordinador Sistema Implementación Sistema De Información Geográfica

Objeto: prestación de servicios profesionales para realizar el levantamiento en campo de unidades productoras y su consecuente preparación, armonización e integración de la información geográfica y alfanumérica en su consecuente sistema de información geográfico, así como realizar la posterior incorporación de novedades y mantenimiento reportadas. Por el periodo comprendido entre Septiembre 07 del año 2016 a Febrero 27 de 2017.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de marzo de 2017

Edwin Daniel Pulido
CC 81754217



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el ingeniero Ivan Dario Castillo Vargas con cédula de ciudadanía 80143252 de Bogotá. Trabajó en el proyecto Quitsato en la mitad del mundo Ecuador desde el 6 de Enero del 2016 al 6 de Junio del 2016, con el cargo de Especialista en Sistemas de Información Geográfica. Desarrollando las siguientes actividades:

- Diseño y desarrollo del SIG para el proyecto Quitsato.
- Tratamiento y análisis de información geográfica vectorial y raster en plataformas SIG (Arcgis, Qgis, Gvsig).
- Supervisión de las actividades desarrolladas para implementación de sistemas de información geográfica para el proyecto Quitsato.
- Generación de escenarios 3D en Arcscene.
- Medición de Azimuts solares de las iglesias del centro histórico de Quito y su posterior análisis teniendo en cuenta los conceptos de Arqueoastronomía.
- Generación de productos cartográficos.
- Elaboración de cartografía temática.
- Generación de modelos geoespaciales.

La presente se expide el día 6 de Junio del 2016.

Cristóbal Cobo Arzaga
C.C. 1705899704 de Quito

Director del Proyecto Quitsato



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI"**

CERTIFICA:

Que el señor **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.143.252 de Bogotá, celebró con esta Institución el siguiente: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 13860 FECHA: 15 DE ENERO DE 2014, MODIFICACION DE TIPO ADICION Y PRORROGA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OBJETO:

Prestación de servicios para realizar la generación o actualización, edición y estructuración de base de datos cartográfica a escala 1:25.000.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1- Conocer y seguir los lineamientos del manual de procedimientos y sus documentos instructivos anexos, para la actualización de hojas cartográficas a escala 1:25.000.
- 2 -Seguir y aplicar el flujo de trabajo y los parámetros técnicos definidos y documentados por la coordinación técnica del proyecto.
- 3 -Realizar la actualización digital de las bases cartográficas utilizando las ortoimágenes satelitales ópticas y de radar, ortofotomosaicos y mosaicos de radar aerotransportado, aplicando los parámetros técnicos estandarizados definidos en las metodologías y siguiendo las indicaciones técnicas del grupo técnico de coordinación del proyecto.
- 4- Permitir la recepción de asesoría por parte de los profesionales de control y seguimiento del proyecto en los horarios dispuestos por el igac para la generación de los productos cartográficos.
- 5 -Realizar la inclusión de topónimos en cada hoja cartográfica, a partir de la cartografía existente y la respectiva actualización a partir de los trabajos de campo y/o de los insumos que para este fin se pongan a disposición.
- 6- Realizar la edición digital de la información geográfica en bases de datos individuales por hoja cartográfica 1:25.000, de la cartografía que le sea asignada.
- 7- Realizar las correcciones y ajustes a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad y los lineamientos del coordinador del proyecto.
- 8 -Realizar el empalme de la información generada con las hojas cartográficas adyacentes.
- 9 -Asistir y participar de forma activa en las reuniones técnicas de revisión de avance, redefinición y aplicación de parámetros técnicos, retroalimentación, organizadas y dirigidas por el grupo de coordinación técnica del proyecto.
- 10- Entregar los productos generados en el formato control de entregas del sgi del igac.
- 11 -Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
- 12- Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos y físicos establecidos



13 -Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- 1 -Base de datos actualizada por cada hoja cartográfica
- 2- Imágenes procesadas de los insumos iniciales
- 3 -Lista de chequeo de la captura realizada
- 4- Informe mensual de actividades mediante formatos del sistema integrado de gestión de la calidad sgi

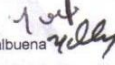
VALOR PACTADO:	HASTA: 29.592.000.00
TIEMPO PACTADO:	OCHO (8) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIACION:	29 DE ENERO DE 2014
FECHA DE TERMINACION:	24 DE OCTUBRE DE 2014

De acuerdo al acta final de supervisión de fecha 11 de Noviembre de 2014 el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 13860 FECHA 15 DE ENERO DE 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista. Dada en Bogotá, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2017.


ALEXANDER GUARNIZO LOZANO

Proyecto: Yeni Suns

Revisó: Nelly Leon Valbuena 



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI"

CERTIFICA:

Que el señor **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.143.252 de Bogotá, celebró con esta Institución el siguiente. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 15421 FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OBJETO:

Prestación de servicios para realizar la interpretación y captura de elementos cartográficos en el marco del proceso de generación o actualización cartográfica a escala 1:25.000.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Seguir y aplicar el flujo de trabajo y los parámetros técnicos definidos y documentados por la supervisión del proyecto, incorporando a cada una de las actividades a ejecutar, el conocimiento y prácticas acertadas las cuales permitan la generación de un producto con calidad del cual serán ser responsables.
- 2.- Identificar y validar los insumos para generación o actualización cartográfica, utilizando los más recientes y que cumpla con los parámetros mínimos de exactitud y calidad para del producto cartográfico a escala 1:25.000.
- 3.- Realizar las actividades de generación o actualización mediante la interpretación y captura desde imágenes tomadas desde sensor remoto, de los elementos de cartografía base para la escala 1:25.000. de acuerdo a parámetros técnicos definidos para la realización de la actividad, garantizando continuidad y conectividad del elemento vectorial y de los atributos de cada uno de los elementos cartográficos, en el espacio vecino a la hoja cartográfica asignada. se debe consultar los insumos más recientes existentes para las hojas cartográficas vecinas (bases de datos actualizadas, bases cartográficas, imágenes de sensor remoto, etc.)
- 4.- Realizar la actualización o inclusión nueva, de datos toponímicos relacionados con los elementos geométricos que representan los diferentes elementos capturados actualizados utilizando los insumos más recientes y completos que exista.
- 5.- Trabajar de forma conjunta con el profesional que está a cargo del control y seguimiento de la generación de su producto, en la definición de incertidumbres, interpretación de parámetros técnicos, uso de los insumos y generación del producto, así facilitar los medios para que el Nprofesional revise la correcta aplicación de los parámetros técnicos.
- 6.- Realizar la estructuración de la información geográfica en bases de datos individuales por hoja cartográfica 1:25.000, de cada uno de los productos asignados, siguiendo los parámetros técnicos.
- 7.- Cuando la supervisión lo requiera, asistir y participar de forma activa en las reuniones técnicas de revisión de avance, redefinición y aplicación de parámetros técnicos y retroalimentación,

- 8.- Asegurarse de dar cumplimiento al 100% de las observaciones continuación contrato no. 15421 fecha: 21 de noviembre de 2014 celebrado entre el instituto precedente de la revisión del producto, los cuales se realizan para validar el cumplimiento al 100% del producto generado bajo los procedimientos de actualización.
- 9.- Entregar los productos generados en el formato control de entregas del sgi del igac.
- 10.- Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
- 11.- Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos y físicos establecidos
- 12.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías,) al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficacia, eficiencia y efectividad en la planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integral.
- 13.- El instituto pondrá a disposición de los contratistas los equipos, software, recursos tecnológicos y locativos únicamente de lunes a viernes de 6:00 am a 12 pm de acuerdo a la disponibilidad de estos, de manera que su uso no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de producción o el instituto podrá solicitar y acordar con el contratista que el disponga de las instalaciones locativas, herramientas tecnológicas (hardware y software) necesarias para el manejo digital de la información cartográfica garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la subdirección de geografía y cartografía.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

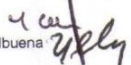
- 1.- Hoja cartográfica actualizada con indicación de área en decímetros cuadrados.
- 2.- Imágenes procesadas de los insumos iniciales.
- 3.- Lista de chequeo de la captura realizada.
- 4.- Informe mensual de actividades mediante formatos del sistema integrado de gestión de la calidad sgi.

VALOR PACTADO:	HASTA: 27.126.000.00
TIEMPO PACTADO:	OCHO (8) MESES, VEINTISEIS (26) DIAS
FECHA DE INICIACION:	05 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION:	31 DE AGOSTO DE 2015

De acuerdo al acta final de supervisión de fecha 04 de Noviembre de 2015 el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. **15421** FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista. Dada en Bogotá, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2017.


ALEXANDER GUARNIZO LOZANO

Proyecto: Yeri Suns
Reviso: Nelly Leon Valbuena 



DANE
Para tomar decisiones



No.945-2015

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -
DANE.**

CERTIFICA:

Que **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.143.252, prestó y presta sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

➤ **CONTRATO No. 674 DE 2015.**

Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar la preparación de las unidades de productoras y la armonización e integración de la información geográfica y alfanumérica de los municipios priorizados para la construcción del marco rural para el XVIII Censo de Población y VII de Vivienda, así como realizar la incorporación de novedades cartográficas reportadas de campo. Por el periodo comprendido entre el 16 de Febrero de 2015 y el 30 de Diciembre de 2015, por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$28.875.000.00)**

Obligaciones: 1- Preparar la información para la conformación geográfica de unidades productoras rurales, de los municipios priorizados para la construcción del marco rural para el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 2- Armonizar la información geográfica con la información alfanumérica para la conformación de las unidades productoras, base para la construcción de marco rural para el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 3- Realizar la integración de las bases geográficas y alfanuméricas resultantes de los procesos de armonización y complementación para la construcción de marco rural. 4- Incorporar las novedades cartográficas de acuerdo con el tipo de novedad, cumpliendo los lineamientos y parámetros establecidos. 5- Generar el reporte de novedades cartográficas incorporadas para los municipios priorizados en la construcción del marco rural para el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 6- Diligenciar los formatos de control que sean requeridos para la ejecución de las actividades asignadas para la construcción del marco rural para el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 7- Realizar las correcciones y ajuste requeridos a la información entregada dentro del tiempo establecido. 8- Elaborar los informes mensuales de actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. 9- Realizar el almacenamiento de la información geográfica y demás procesada en el sistema de archivos y en el repositorio de datos de acuerdo a la estructura definida para los municipios priorizados en la construcción del marco rural para el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 10- El contratista, para el cumplimiento del contrato, hará uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por de la Dirección Técnica de Geoestadística. 11- Cumplir con los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

➤ **CONTRATO No. 926 DE 2014.**

Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar la conformación geográfica de las unidades productoras agropecuarias de los municipios priorizados de la Fase II del 3er Censo Nacional Agropecuario, así como la verificación de las unidades productoras agropecuarias conformadas por los municipios de la Fase I. Por el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre de 2014 y el 30 de Diciembre de 2014, por un valor total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$8.485.316.00)**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia
www.dane.gov.co
contacto@dane.gov.co



CO-SC 1081-1



DANE
Para tomar decisiones



Continuación Certificación No. 945-2015

Pág. 2.

Obligaciones: 1-Preparar la información georreferenciada que retorne de campo de los municipios priorizados de la Fase II para la conformación geográfica de unidades productoras agropecuarias. 2 Identificar en los municipios priorizados de la Fase II del 3er Censo Nacional Agropecuario unidades de cobertura en su componente geográfico que no poseen información censal de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos. 3 Realizar la armonización de la información geográfica con la información alfanumérica recopilada en campo para los municipios priorizados de la Fase II conformando las unidades productoras agropecuarias, identificación de predios no agropecuarios y zonas no cubiertas por el operativo del 3er Censo Nacional Agropecuario. 4 Realizar la integración de las bases geográficas y alfanuméricas resultantes de los procesos de armonización y complementación para la conformación de unidades productoras agropecuarias para los municipios priorizados de la Fase II del 3er Censo Nacional Agropecuario. 5 Verificar las unidades productoras agropecuarias conformadas de los municipios de la Fase I del 3er Censo nacional agropecuario realizando la armonización de la información geográfica y alfanumérica y la integración de los bases de datos resultantes de los procesos de armonización y complementación. 6 Verificar el correcto almacenamiento de la información de las unidades productoras agropecuarias conformadas en el sistema de archivos y en el repositorio de datos de acuerdo a la estructura definida, para los municipios priorizados de la Fase II y los municipios verificados de la fase I. 7 Preparar y presentar los informes de avance para cada uno de los procesos ejecutados. 8 El contratista, para el cumplimiento del contrato, hará uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por de la Dirección Técnica de Geoestadística.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en virtud del (los) contrato(s) no se generó relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Julio de 2015.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.

Elaboró: Cindy Florida

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia
www.dane.gov.co
contacto@dane.gov.co



CO-SC 1081-1



AMBIENTE E INGENIERÍA
NIT.900310073-2

CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA

Comprometidos con el Ambiente y la Ingeniería para el progreso de Colombia

CERTIFICACIÓN LABORAL POR MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS

SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA, en su calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN DE AMBIENTE Y DE INGENIERÍA, Certifica que el Señor IVAN DARIO CASTILLO VARGAS identificado con C.C. 80.143.252, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Topográfico, Realizando actividades en el área cartográfica en Procesamiento e interpretación de imágenes: Corrección radiométrica, corrección de sombras, corrección de bandeado (imágenes Landsat 7) y corrección geométrica de imágenes satelitales, clasificación supervisada, digitalización de planchas. Orientación interna y externa, Generación de Modelos Digitales de Terreno y Ortofotos, restitución, generación de aplicación SIG en Arcgis., análisis de información geográfica (geoprocesamiento y análisis espacial).

En estas actividades se Manejo los Softwares: Autocad, ArcGIS, LPS, MicroStation. Base de Datos Access y SQL. Estas actividades las ha realizado desde el 05 de junio de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Su desempeño profesional ha sido óptimo ha demostrado culminación de los trabajos pactados.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Septiembre de 2014.

Cordialmente,

SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA
REPRESENTANTE LEGAL.

DG 69 SUR # 18Q-19 TELEFONOS: 3212654222 – 7902516
E-mail: geotemasltda771@yahoo.es, ambienteingenieria@gmail.com
Bogotá-Colombia



CERTIFICACIÓN

El representante legal de **WUANUSWA INGENIERIA LTDA**, identificada con Nit. 900.068.615-7, domiciliada en Bogotá, certifica que el señor **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS**, identificado con C.C. 80.143.252 de Bogotá, prestó sus servicios como **ING TOPOGRÁFICO**, en esta empresa desde el 05 de Abril de 2013 hasta el 14 de mayo del 2013, desarrollando Actividades de Configuración GPS, Ocupación GPS, Nivelación Geodésica, descarga y manejo de datos realizados por la compañía.

El señor **CASTILLO VARGAS** es una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado el 22 de mayo del 2013



WALTER ALTURO TAPIERO
Gerente

Av. Calle 6 No 39B – 95 F 502 BOGOTÁ – COLOMBIA

TELEFONOS: 320 -8032044 315 242 92 38 (57) (1) 2771195

walteralturo@yahoo.com



El suscrito, en calidad de Gerente de **ROADCON LTDA NIT 800.052.405-4**

CERTIFICA QUE:

Que el señor **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No.80.143.252 prestó sus servicios como dibujante utilizando los siguientes software AutoCAD y Micro Station para la empresa, desde el 11 de octubre al 15 de diciembre de 2012.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de enero de 2013 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ROADCON LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'I. Barroso', is written over a faint, illegible stamp.

IVAN RODRIGUEZ BARROSO
Gerente

Transversal 26 No 57-26 Piso 4
Teléfonos: 5470070 - 5496236
Celular: 300.2673483
roadcon.ltida@gmail.com
Bogotá



Compañía Geofísica Latinoamericana S.A.S.
NIT. 900.012.579-9

CERTIFICACION LABORAL

CGL COMPAÑÍA GEOFÍSICA LATINOAMERICANA S.A.S, NIT 900.012.579-9
Certifica que el (la) Señor (a) **CASTILLO VARGAS IVAN DARIO**, con Cédula de Ciudadanía N° **80.143.252**, laboro para nuestra compañía, desde **07 de Julio de 2011 hasta 16 de Agosto de 2011**, desempeñando el cargo de **Topógrafo** en el Proyecto **Brillante 3D**, Contratado bajo la modalidad a **Termino Obra labor**.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Agosto de 2012.

Cordialmente

CGL
Compañía Geofísica Latinoamericana S.A.S.
NIT: 900.012.579-9
TALENTO HUMANO

Helena Clavijo Velasco
Coordinadora Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
COPNIA

INGENIERÍA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25335-252383 CND
INGENIERO TOPOGRAFICO

DE FECHA 06/06/2013

IVAN DARIO

CASTILLO VARGAS

C.C. 80143252

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSE DE CALDAS


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

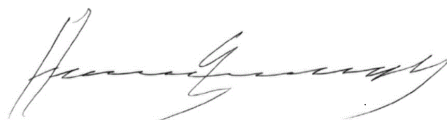
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de diciembre de 2025, a las 14:14:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80143252
Código de Verificación	80143252251209141449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285813060



PIB
14:17:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN DARIO CASTILLO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80143252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:52 PM horas del 09/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80143252**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO VARGAS IVAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2025 02:22:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80143252** y Nombre: **IVAN DARIO CASTILLO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129527434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80143252 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/12/2025 02:24 PM



Código Verificación: **CSDYGWEMVZ**

Válida hasta: **09/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



IVAN DARIO CASTILLO VARGAS

0 Recomendación (es)



Número de documento: 80143252

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: IVAN DARIO CASTILLO VARGAS
Nombre abreviado: IVAN DARIO CASTILLO VARGAS
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 80143252
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: IVAN DARIO CASTILLO VARGAS
Identificación: 801432524
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CARRERA 80 M- # 73 A 57
Tipo documento: NIT
Género: Hombre

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **22**

Últimas ofertas enviadas: [Sin datos](#)

Última selección: [Sin datos](#)

Última actualización: 10/12/2025 4:04 PM



5%

Datos del perfil
[Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias